

ASIGNATURA: TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO. PLAN 2
SEMANA 07

TEMAS:

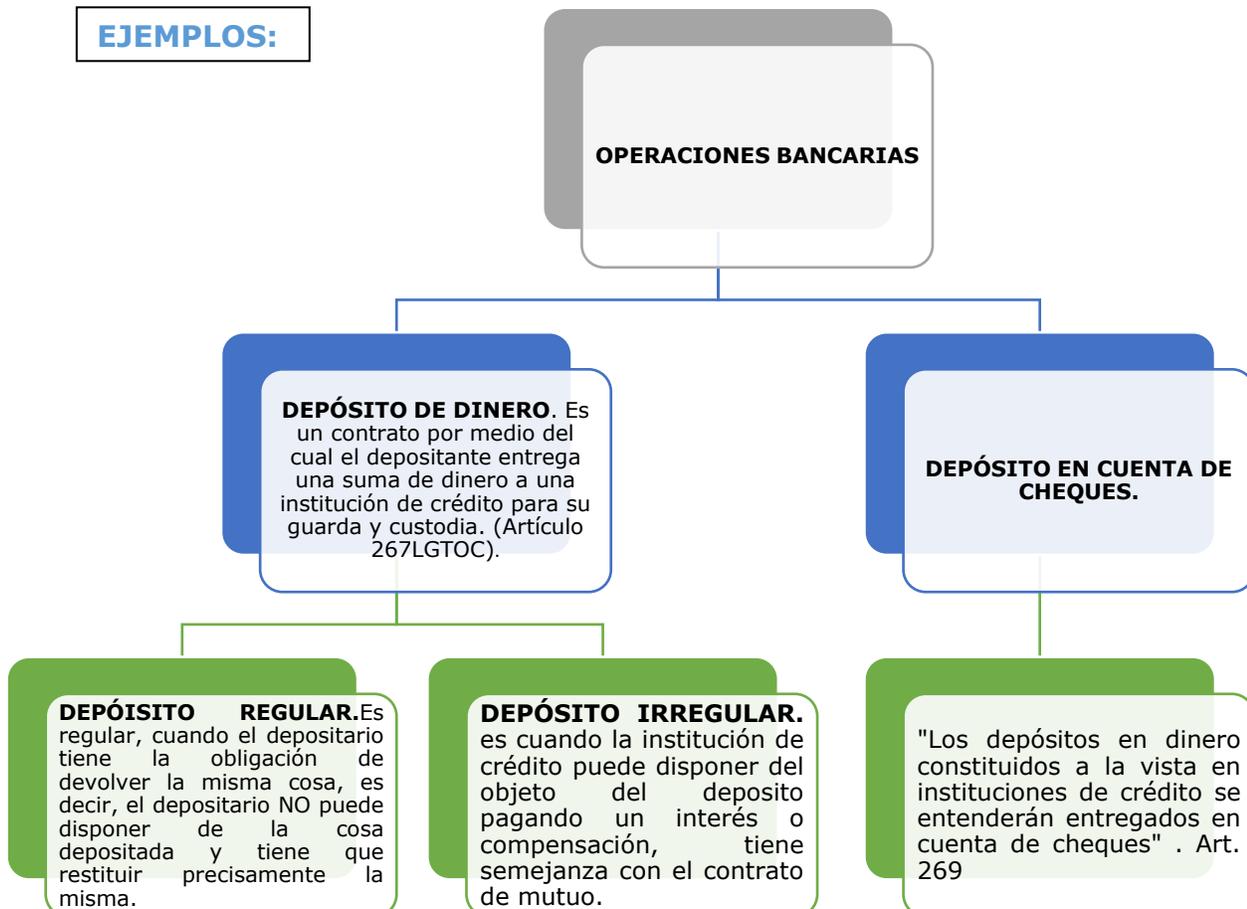
a) Las operaciones de crédito.

- **¿Qué es una operación bancaria?**

Son las que característicamente se celebran entre el banco y sus clientes, o bien, entre dos o más bancos entre sí, es un negocio de tipo general, que se califica de bancario.

Las operaciones bancarias implican normalmente la realización de un negocio de crédito (en el cual hay transmisión actual de la propiedad de una cosa, de una persona a otra, con cargo de la última de devolver ulteriormente una cantidad equivalente de la misma especie y calidad, recayendo sobre cosas fungibles, siendo oneroso).

EJEMPLOS:



- **¿Qué es una operación de crédito?**

En principio debemos entender que es el crédito, pues bien, en el sentido genérico, crédito significa confianza. De una persona en quien se cree, a la que se le tiene confianza, se dice que es persona digna de crédito. Más no siempre que hay confianza hay un crédito jurídico, y si hay ocasiones en que el crédito se concede con ausencia de la confianza.

En sentido jurídico, habrá un negocio de crédito cuando el sujeto activo, que recibe la designación de acreditante, traslada al sujeto pasivo, que se llama acreditado, un valor económico actual, con la obligación del acreditado de devolver tal valor o su equivalente en dinero en el plazo convenido.

Las operaciones de crédito, en sentido estricto, es un negocio jurídico en que el crédito existe.

Como la operación de crédito realizada por una empresa bancaria, esto es, en masa y con carácter profesional, invariablemente son realizadas por instituciones bancarias.

EJEMPLOS:



- **¿Cuáles son las clases de operaciones de bancarias que existen?**

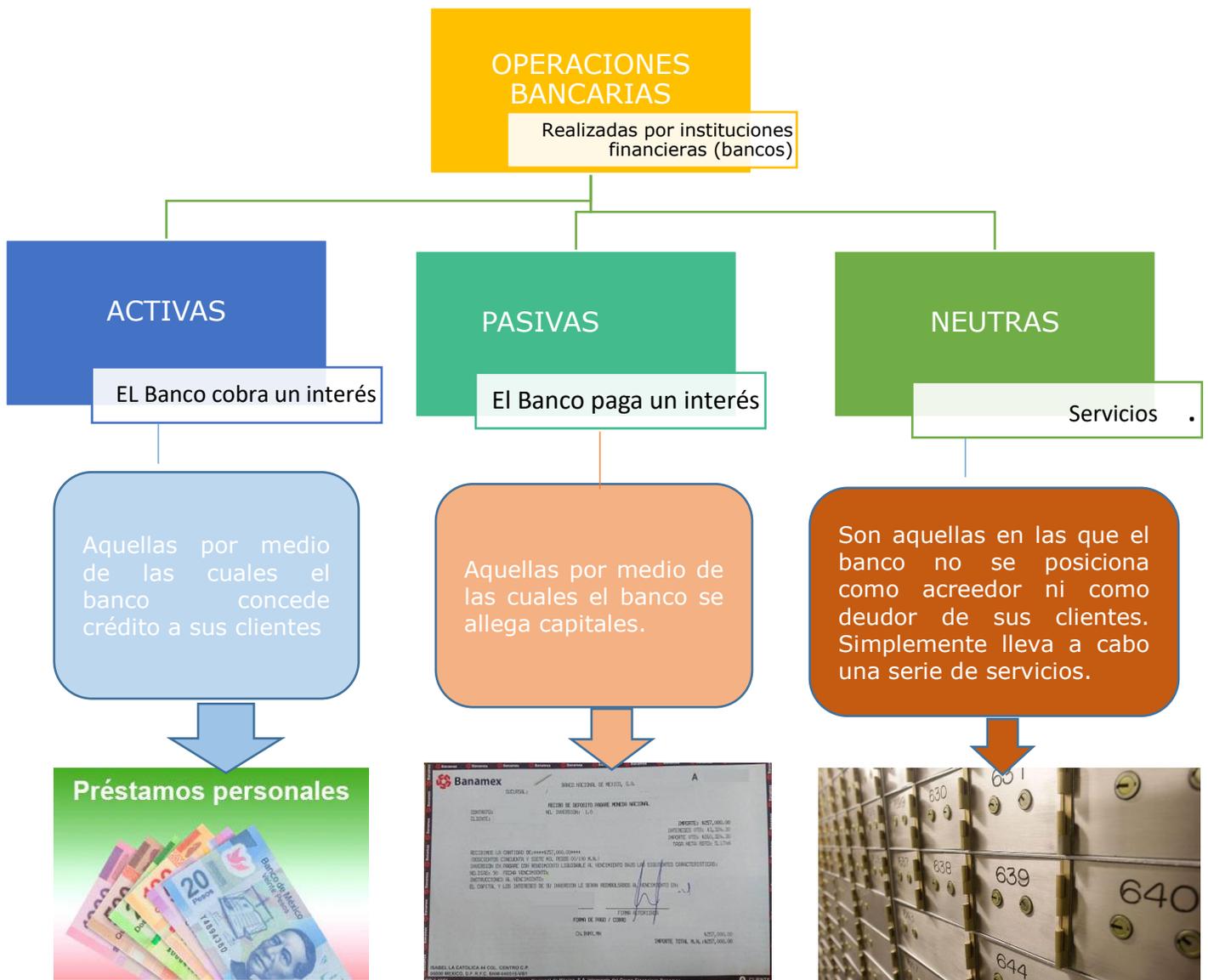
Activas, pasivas y neutras.

Operaciones bancarias pasivas: Son todas aquellas que implican para la institución de crédito, la creación de un pasivo en su contra mismo que le permite la captación de recursos. Operaciones de depósito, toda vez que les crea un pasivo al banco, este debe ese dinero a sus depositantes.

Operaciones activas: Son aquellas que le crean un activo al banco y las utiliza como medio para colocar recursos y préstamos de dinero (apertura de crédito).

Operaciones neutras: El banco en este caso, resta un servicio cuando actúa como fiduciario, servicio de caja de seguridad, servicio de cobranza.

EJEMPLOS:



- **¿Cuáles son las características del depósito mercantil?**

Definición	Es el contrato por medio del cual una parte recibe de otra, una cosa mueble, con la obligación de guardarla y restituirla cuando sea reclamada.
Partes que intervienen	<p>Depositante: Es el propietario de los bienes, puede ser persona física o moral.</p> <p>Depositario: Es la persona que recibe los bienes o mercancías para su resguardo y custodia, funge como depositario una institución de banca múltiple o un almacén general de depósito Interés</p>
Ley que lo rige	Código de comercio
Entre quienes se realiza	Comerciantes
Fin	Con fines de lucro, oneroso
Tipo de contrato	Real
¿Cómo se perfecciona?	Con la entrega de la cosa

Como el contrato de depósito mercantil se constituye desde que se recibe la cosa ajena con la obligación de guardarla y de restituirla, aunque solo se trata de un contrato de depósito mercantil cuando la finalidad esencial de las partes sea precisamente esa custodia. Además, no se permite el uso del bien depositado sino únicamente la guarda y custodia.

Un ejemplo sería la guarda y custodia de mercancías en almacenes generales de Depósito.